

Art.º 1º La forma y dimensiones de la obra que se ha de realizar en el angulo Sudoeste del edificio que sirve para matadero de reses de esta capital, se hallan perfectamente descritas en los planos que se acompañan con today las anotaciones principales, así en la planta dibujada en escala de 1:100, como en los alzados y detalles que lo están respectivamente en las escalas de 1:50 y 1:10.

Se debe hacer constar inicialmente, la condición de que el muro exterior ó sea el de fachada á la calle de los Alamos, no tiene de nueva construcción más, que los machones de ladrillo que han de montarse sobre la cabeza del mismo, para dejar las ventanas altas y recibir las cargas de la armadura del tejado ó cubierta general. Asimismo deberá toparse la circunstancia de que el recinto general de los muros existentes ya sean de propiedad del Matadero ó de medianería, se considera apropiable y solo hay que levantar sobre sus cabezas la obra necesaria para su elevación á las alturas determinadas en el proyecto. Pero si alguna de las cabezas de muros viejos hubiere necesidad de desmontarlas en una altura que no excede de 30 centímetros por hallarse la fábrica de estos muros en mal estado y deber reconstruir esta parte por el buen asiento de la obra nueva, será de cuenta del contratista el hacer estos rejanos.

Caj.º 2º

Materiales y mano de obra.

Art.º 2º (El que ha de hacerse para el nuevo muro con las dimensiones que se hallan acotadas en la sección trasversal, será de maquostería

